



Defensora pide a Presidente de la República no vetar decreto para alivio en pago del marchamo 2022

Viernes 29 de octubre de 2021. La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, pide al Presidente de la República, Carlos Alvarado, no vetar el Decreto Legislativo aprobado mediante el expediente N° 22519 denominado, LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022.

Esta solicitud de la Defensoría responde a la clara afectación económica que ha sufrido el pueblo costarricense como consecuencia de la pandemia por el COVID-19, aunado a la restricción vehicular sanitaria que ha limitado el uso de los vehículos por parte de los habitantes durante más de 10 meses del año 2021. Por lo que una disminución como la aprobada por parte de las señoras y señores Diputados resulta significativa para el bolsillo de las y los habitantes.

La Defensoría reconoce que el mantenimiento de la Red Vial es importante, para que la libertad de tránsito y la movilidad de las personas por todo el territorio nacional sea realidad; también debe prevalecer la solidaridad, en especial para con los sectores más vulnerables; esos que salen a buscar el sustento diario en sus vehículos.

”El desempleo, la suspensión de contratos y la reducción de jornadas laborales son realidades que afectan a muchas familias costarricenses y que se han agudizado a casi dos años del inicio de la pandemia. La Defensoría confía en que el señor Presidente no vete esta Ley y permita disminuir el impuesto a la propiedad de los vehículos, de manera que las poblaciones más vulnerables y afectadas se benefician con la disminución de este pago”, sostuvo la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho.